CONGRESO
REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 JUL 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 4:15

Moción de Orden del Día N° 7215

MOCIÓN DE SALUDO

POR EL DÍA DEL JUEZ Y LA JUEZA

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, el 4 de agosto de 1821 el General Libertador Don José de San Martin creó la Alta Cámara de Justicia. Órgano que sustituyó a la Real Audiencia española y a los oidores y que constituye el antecedente de la actual Corte Suprema de Justicia de la República.

Que, según el articulo 43 de la Constitución Política del Perú indica que el Perú es una república social, democrática, independiente y soberana que se organiza bajo el principio de separación de poderes. En esa misma línea las Cortes Superiores de Justicia realizan sesiones solemnes que buscan rememorar la obra de los magistrados peruanos.

Que, el 4 de agosto, es un día para reconocer el accionar del juez, el cual debe contar con una profunda comprensión de la función que realiza, que aglomera una serie de principios, valores y cualidades haciéndolos de este modo las personas más idóneas en el cumplimiento de la función judicial, fortaleciendo así la confianza de quienes recurren a los tribunales.

Que, el **DÍA DEL JUEZ** es reconocer la labor del juez como un actor central del sistema de impartición de justicia, a él le corresponde el papel fundamental de la justicia. Quien imparte justicia en la resolución de conflictos que se presentan en la sociedad y asume la responsabilidad de esta misma en forma imparcial, pronta, completa y gratuita, su quehacer principal es la función judicial o jurisdiccional.

POR ESTAS CONSIDERACIONES EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo a todas los jueces y juezas del país por el **"Día del Juez"**, el cual se conmemora cada 04 de agosto de cada año.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al colegio profesional de abogados y al presidente del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Javier Arévalo Vela, por esta importante fecha de celebración.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONG. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lima, 31 de julio de 2023

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe